

*Republicano Ayuntamiento*

*De*

*Linares Nuevo León*

*2015-2018*



*Sesión Ordinaria del H. Cabildo*

*25 de Octubre de 2017*

*Acta No. 70*



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este MIÉRCOLES 25 de OCTUBRE del 2017, a las 15:15 Horas a la Sesión Ordinaria No. 70 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 67 Ordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2017 y Acta No. 68 Ordinaria de fecha 05 de Octubre del 2017.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el R. Ayuntamiento oficio de la Dirección de Obras Públicas en el que anexa la solicitud de los habitantes del Fraccionamiento los Encinos de autorización de construcción de una caseta de vigilancia y barda en el terreno que estaría ubicado en el área municipal, así como privatizar con portón de acceso del fraccionamiento, lo anterior ya que es área municipal.
- VI. Se presenta ante el R. Ayuntamiento Derecho de Preferencia presentado por parte del C. Carlos Ibarra Castillo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Agraria en vigor, y notifica su intención de vender la Parcela No. 26 Z-1 P2/2, del Ejido La Loma, Municipio de Linares, amparado con el certificado parcelaria No. 15108, de fecha 16 de Diciembre de 1994. Con una superficie de: 6-59-13.00 Has, indica el precio de venta así como el domicilio para oír y recibir notificaciones.
- VII. Se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud para Anuencia Municipal con carácter de Permiso especial por parte del C. ALFONSO LIMAS HERNANDEZ, para un evento especial con fines de lucro, el cual tendrá lugar en la carretera a Cerro Prieto Km 14 en el Ejido el Cascajoso, en este municipio; en la cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas y se contara con espacios para bailar y música en vivo, siendo este el día Sábado 25-veinticinco del mes de Noviembre del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiun horas a las 02:00-dos horas del día Domingo 26-veintiseis de Noviembre del año en curso y con un área de atención al público de venta y consumo de 21.2m<sup>2</sup>, así como un área total de consumo de 170 m<sup>2</sup>, lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 29, 30, 42, y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Nuevo León. Anexa la documentación que justifica su petición siendo la siguiente:

Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 82-109-003, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0461, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Título de Propiedad 000000006507.

- VIII. Se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud para Anuencia Municipal con carácter de Permiso especial por parte del C. ALFONSO LIMAS HERNANDEZ, para un evento especial con fines de lucro, el cual tendrá lugar en la carretera a Cerro Prieto Km 14 en el Ejido el Cascajoso, en este municipio; en la cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas y se contara con espacios para bailar y música en vivo, siendo este el día Sábado 30-treinta del mes de Diciembre del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiun horas a las 02:00-dos horas del día Domingo 31-treinta y uno de Diciembre del año en curso y con un área de atención al público de venta y consumo de 21.2m2, así como un área total de consumo de 170m2, lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 29, 30, 42, y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Nuevo León. Anexa la documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 82-109-003, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0462, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Título de Propiedad 000000006507.
- IX. Se presenta ante el R. Ayuntamiento Oficio enviado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con el objeto de solicitar la condonación de impuestos prediales que se describen más adelante, informando que actualmente aparecen a nombre de la Constructora Daltre Construcciones S.A. de C.V. y es necesario tener actualizados los pagos, para poder llevar a cabo los cambio de propietario a nombre del Municipio. En la Colonia Las Glorias donde actualmente se está construyendo una plaza.
- 1.- Asi mismo sigo informado que en fecha 25 de Julio del 2016 mediante Acta No. 25 con acuerdo 121 fue aprobada la aceptación por medio de contrato de donación de los mismos lotes.
- 2.-Se enlistan los predios antes mencionados, especificando el número catastral y la cantidad de la condonación.

	Exp. Catastral	Adeudo de impuesto predial
1	84-114-027	1,686.00
2	84-114-028	1,686.00
3	84-114-029	1,686.00
4	84-114-030	1,686.00
5	84-114-031	1,686.00
6	84-082-042	1,686.00
7	84-082-043	1,686.00
8	84-082-044	1,686.00
9	84-082-045	1,686.00
10	84-082-046	1,686.00

TOTAL	\$16,860.00
-------	-------------

Anexando copias de los estados de cuenta expedidos por la tesorería municipal.

- X. Se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud de los vecinos del Col. Marco Antonio en donde solicitan se asigne nombre a la calle sin nombre como: Callejón de la Huerta, así mismo se anexa croquis elaborado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- XI. Se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta para que el Segundo Informe de Gobierno de la Administración 2015-2018, sea rendido en sesión pública y solemne por conducto del Presidente Municipal el día sábado 28 de octubre del 2017 a las 17:00 horas, así mismo que el Teatro de la Ciudad se declare recinto oficial para este efecto.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

- |   |  |
|---|--|
| <b>C. Martha Domitila Rojas Cavazos<br/>PRIMER REGIDORA</b>         | <b>C. Abel Macías Treviño<br/>SEGUNDO REGIDOR</b>    |
| <b>C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas<br/>TERCERA REGIDORA</b> | <b>C. Aarón Villarreal Tirado<br/>CUARTO REGIDOR</b> |
| <b>C. Hilda González Aguilar<br/>QUINTA REGIDORA</b>                | <b>C. Rufino Quiroz Pérez<br/>SEXTO REGIDOR</b>      |
| <b>C. Juana María Velasco Garza<br/>SÉPTIMA REGIDORA</b>            | <b>C. Raúl González Lerma<br/>OCTAVO REGIDOR</b>     |

**REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

- |   |   |
|---|---|
|   | <b>C. José Antonio Lerma García</b>                       |
| <b>C. María Ilda Rodríguez Tijerina</b>                   | <b>C. Luis Eduardo Guerrero Treviño</b>                   |
| <b>C. Ma. Guadalupe Garza Charles<br/>SÍNDICO PRIMERA</b> | <b>C. Pablo Federico Tamez Morali<br/>SÍNDICO SEGUNDO</b> |

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, antes señale.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión No. 70 Ordinaria de fecha 25 de Octubre del 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo No. 350**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 70 ORDINARIA DE FECHA 25 OCTUBRE DEL 2017.

**II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO LAS ACTAS NO. 67 ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 Y ACTA NO. 68 ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2017.**

En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se presenta para Aprobación en su caso las Actas Noel Acta No. 67 Ordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2017 y Acta No. 68 Ordinaria de fecha 05 de Octubre del 2017. Están a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueban por unanimidad de votos de los ediles las Actas No. 67 Ordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2017 y Acta No. 68 Ordinaria de fecha 05 de Octubre del 2017.” Por lo que se generan los siguientes:

**Acuerdo No. 351**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA EL ACTA NO. 67 ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

**Acuerdo No. 352**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA EL ACTA NO. 68 ORDINARIA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2017.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento para que informe.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “con respecto a la sesión No.67 Ordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2017:

. 67 Ordinaria de fecha 28 de Septiembre del 2017:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 67 ORDINARIA DE FECHA 28 SEPTIEMBRE DEL 2017. Se asentó en Acta
- SE APROBÓ EL ACTA No. 64 SOLEMNE DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. Se asentó en Acta
- SE APROBÓ EL ACTA No. 65 ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. Se asentó en Acta
- SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E.32/2015-2018 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A FAVOR DEL C. RIGOBERTO TREVIÑO SERNA, LO ANTERIOR CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO “CLUB DE LEONES” UBICADO SOBRE LA CALLE MORELOS, No. 201 PTE., COLONIA CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO; EXPEDIENTES CATASTRALES 02-050-003 Y 02-050-002 RESPECTIVAMENTE; PARA EL DÍA SÁBADO 11-ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 2100 HORAS A 02:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2017 EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO Se asentó en Acta y se entregó certificación.

Y con respecto a la sesión No. 68 Ordinaria de fecha 05 de Octubre del 2017:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 68 ORDINARIA DE FECHA 05 OCTUBRE DEL 2017. Se asentó en Acta
- SE APROBÓ EL ACTA No. 66 EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. Se asentó en Acta
- SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DE LOS CC. PEDRO CHARLES OCAÑAS, HILDA MARGARITA BORREGO GRIMALDO Y OLGA GLORIA CHARLES BORREGO, POR LO QUE SE RETOMA EL ACUERDO PARA LLEVAR A CABO CAMBIO DE ASIGNACIÓN CONTENIDO EN EL ACUERDO NÚMERO 351 DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 72 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2011 LE ASIGNARON POR UN ERROR EN LA LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “LINARES 1000” A LA C. OLGA GLORIA CHARLES BORREGO EL LOTE No. 21 DE LA MANZANA 72 UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CIUDAD DE LINARES, N.L. EN CONGREGACIÓN LA PETACA Y QUE DA FRENTE A LA CALLE GENARO GONZÁLEZ, QUEDANDO LA ASIGNACIÓN A FAVOR DE LOS CC. PEDRO CHARLES OCAÑAS E HILDA MARGARITA BORREGO GRIMALDO EL LOTE EN MENCIÓN. COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 21 Pedro Charles Ocañas e Hilda Margarita Borrego Grimaldo. Se asentó en Acta
- SE APRUEBA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PONGO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LOS TRABAJOS REVISADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE DE 2016 A SEPTIEMBRE DE 2017. DURANTE LAS JUNTAS CELEBRADAS EN EL PERÍODO MENCIONADO, FUERON APROBADOS LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS, LOS CUALES SE INCORPORARON AL PADRÓN CATASTRAL EN CADA EXPEDIENTE INDIVIDUAL DEL FRACCIONAMIENTO, PARA REALIZAR ASÍ LOS COBROS DE IMPUESTO PREDIAL Y EN ALGUNOS CASOS LA ALTA DE LA CONSTRUCCIÓN. DICHS VALORES UNITARIOS DE SUELO, APARECEN EN LA TABLA QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

<b>Expediente</b>	<b>Colonia</b>	<b>Valor unitario de suelo Por metro cuadrado</b>	<b>No. de Acta</b>
14-000-657	Fraccionamiento Los Encinos	\$ 1,500.00	83/16
13-000-190	Fraccionamiento Residencial Hacienda Los Nogales, Segundo Sector	\$ 1,300.00 lotes habitacionales \$1,600.00 lotes comerciales	84/16
Región 85	Ejido Jesús María (Ponzeuelas)	\$10.00	85/17

DE SER APROBADOS, SE SOMETERÁN A LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CONTINUARÁN SIENDO LA BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES QUE SE DESGLOSARON DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA. CABE MENCIONAR QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS DEMÁS EXPEDIENTES QUE FIGURAN EN EL PADRÓN CATASTRAL, CONTINUARÁN VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. Se asentó en Acta y se entregó certificación.

**IV. INFORME COMISIONES.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “si no tenemos comisiones pasamos a los Asuntos que trae la Administración.”

**V.-SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL QUE ANEXA LA SOLICITUD DE LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS DE AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA Y BARDA EN EL TERRENO QUE ESTARÍA UBICADO EN EL ÁREA MUNICIPAL, ASÍ COMO PRIVATIZAR CON PORTÓN DE ACCESO DEL FRACCIONAMIENTO, LO ANTERIOR YA QUE ES ÁREA MUNICIPAL.** En este punto se registró lo siguiente:

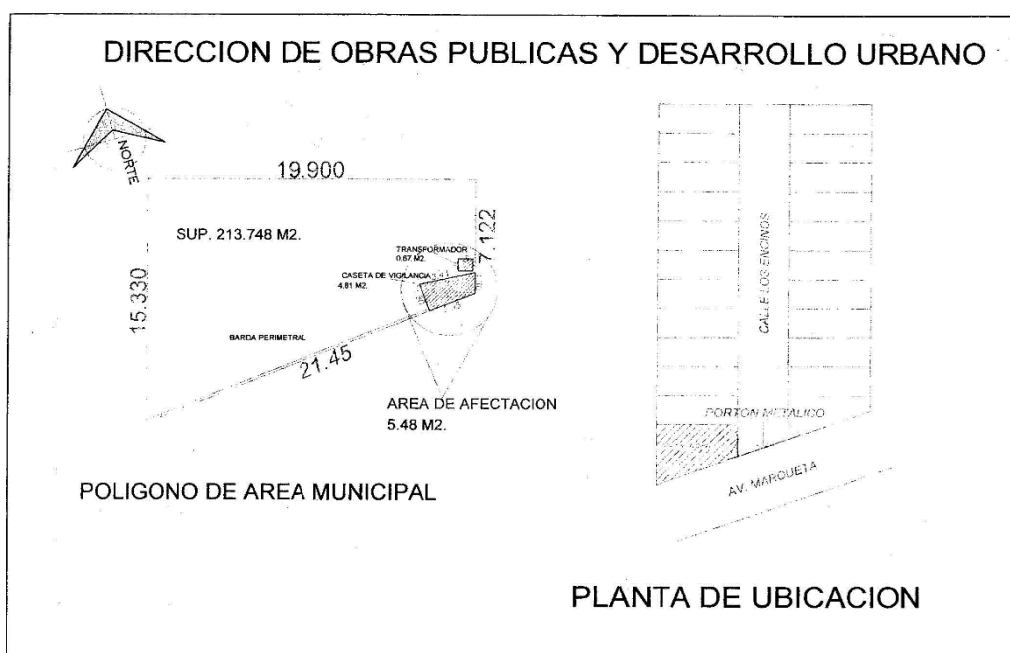
El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el R. Ayuntamiento oficio de la Dirección de Obras Públicas en el que anexa la solicitud de los habitantes del Fraccionamiento los Encinos de autorización de construcción de una caseta de vigilancia y barda en el terreno que estaría ubicado en el área municipal, así como privatizar con portón de acceso del fraccionamiento, lo anterior ya que es área municipal, es su área de ellos al final de cuentas ellos deciden en que usarla, no van a ninguna parte estas calles van al rio, es entrando a las Glorias a mano derecha, una calle que corre ahí, no tiene ninguna afectación, esta es la solicitud está a su consideración, la solicitud presentada por los habitantes del Fraccionamiento los Encinos”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la solicitud de los habitantes del Fraccionamiento los Encinos para autorización de construcción de una caseta de vigilancia y barda en el terreno que estaría ubicado en el área municipal, así como privatizar con portón de acceso del fraccionamiento ya que es área municipal”. Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo No. 353**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES  
REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL  
MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO  
CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ  
AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO  
GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ  
TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO  
C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C.  
PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE  
LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO LOS ENCINOS PARA  
LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE  
VIGILANCIA Y BARDA EN EL TERRENO QUE ESTARÍA UBICADO  
EN EL ÁREA MUNICIPAL, ASÍ COMO PRIVATIZAR CON PORTÓN DE  
ACCESO DEL FRACCIONAMIENTO YA QUE ES ÁREA MUNICIPAL  
EN EL ESPACIO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:





**VI.- SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR PARTE DEL C. CARLOS IBARRA CASTILLO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, Y NOTIFICA SU INTENCIÓN DE VENDER LA PARCELA NO. 26 Z-1 P2/2, DEL EJIDO LA LOMA, MUNICIPIO DE LINARES, AMPARADO CON EL CERTIFICADO PARCELARIA NO. 15108, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1994. CON UNA SUPERFICIE DE: 6-59-13.00 HAS, INDICA EL PRECIO DE VENTA ASÍ COMO EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. En este punto se registró lo siguiente:**

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “se presenta ante el R. Ayuntamiento Derecho de Preferencia presentado por parte del C. Carlos Ibarra Castillo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Agraria en vigor, y notifica su intención de vender la Parcela No. 26 Z-1 P2/2, del Ejido La Loma, Municipio de Linares, amparado con el certificado parcelaria No. 15108, de fecha 16 de Diciembre de 1994. Con una superficie de: 6-59-13.00 Has, indica el precio de venta así como el domicilio para oír y recibir notificaciones. Pregunta si tenemos interés y no lo tenemos. Está a su consideración”.

EL síndico Segundo Lic. Pablo Federico Tamez Morali observa “el no ejercer.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria afirma “si, el No ejercer el Derecho de Preferencia está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes No Ejercer el Derecho de Preferencia presentado por parte del C. Carlos Ibarra Castillo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Agraria en vigor, en lo que respecta a la Parcela No. 26 Z-1 P2/2, del Ejido La Loma, Municipio de Linares, amparado con el certificado parcelaria No. 15108, de fecha 16 de Diciembre de 1994. Con una superficie de: 6-59-13.00 Has.” Por lo que se genera el siguiente:

**Acuerdo No. 354**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL

MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR PARTE DEL C. CARLOS IBARRA CASTILLO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, EN LO QUE RESPECTA A LA PARCELA No. 26 Z-1 P2/2, DEL EJIDO LA LOMA, MUNICIPIO DE LINARES, AMPARADO CON EL CERTIFICADO PARCELARIA No. 15108, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1994. CON UNA SUPERFICIE DE: 6-59-13.00 HAS. LO ANTERIOR YA QUE EL MUNICIPIO NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE OFERTE A LA PERSONA DE SU ELECCIÓN EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD.

**VII. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO SOLICITUD PARA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL POR PARTE DEL C. ALFONSO LIMAS HERNANDEZ, PARA UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO, EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN LA CARRETERA A CERRO PRIETO KM 14 EN EL EJIDO EL CASCAJOSO, EN ESTE MUNICIPIO; EN LA CUAL SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 25-VEINTICINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 26-VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 21.2M2, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 170 M2, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANEXA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA SU PETICIÓN SIENDO LA SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COPIA DE PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 82-109-003, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON NO. DE OFICIO 0461, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, TÍTULO DE PROPIEDAD 00000006507. En este punto se registró lo siguiente:**

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria observa “se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud para Anuencia Municipal con carácter de Permiso especial por parte del C. ALFONSO LIMAS HERNANDEZ, para un evento especial con fines de lucro, el cual tendrá lugar en la carretera a Cerro Prieto Km 14 en el Ejido el Cascajoso, en este municipio; en la cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas y se contara con espacios para bailar y música en vivo, siendo este el día Sábado 25-veinticinco del mes de Noviembre del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiun horas a las 02:00-dos horas del día Domingo 26-veintiseis de Noviembre del año en curso y con un área de atención al público de venta y consumo de 21.2m2, así como un área total de consumo de 170 m2, lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso

Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado, de conformidad con los artículos 29, 30, 42, y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Nuevo León. Anexa la documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 82-109-003, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0461, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Título de Propiedad 000000006507. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la Anuencia Municipal A. M. E.33/2015-2018 con carácter de PERMISO ESPECIAL para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas a favor del C. ALFONSO LIMAS HERNÁNDEZ, el cual tendrá lugar en el inmueble ubicado sobre la Carretera a Cerro Prieto, S/N, Lote 3, Manzana 8, en el Ejido El Cascajoso, en este municipio; con número de Expediente Catastral 82-109-003, tendrá una duración de 5 horas, siendo el día Sábado 25-veinticinco del mes de Noviembre del año 2017, en un horario de las 21:00-veintiun horas a las 02:00-dos horas del día Domingo 26-veintiseis de Noviembre del año 2017.” Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 355**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, **SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A. M. E.33/2015-2018 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A FAVOR DEL C. ALFONSO LIMAS HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL MENCIONADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CARRETERA A CERRO PRIETO, S/N, LOTE 3, MANZANA 8, EN EL EJIDO EL CASCAJOSO, EN ESTE MUNICIPIO; CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 82-109-003, Y CON UN ÁREA DE VENTA AL PÚBLICO DE 21.2M<sup>2</sup> Y UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 170 M<sup>2</sup>, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS INCISO B) NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 5 HORAS, SIENDO EL DÍA **SÁBADO 25-****

**VEINTICINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 26-VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.**

**VIII.- SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO SOLICITUD PARA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL POR PARTE DEL C. ALFONSO LIMAS HERNANDEZ, PARA UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO, EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN LA CARRETERA A CERRO PRIETO KM 14 EN EL EJIDO EL CASCAJOSO, EN ESTE MUNICIPIO; EN LA CUAL SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 30-TREINTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y CON UN ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE VENTA Y CONSUMO DE 21.2M2, ASÍ COMO UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 170 M2, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 30, 42, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANEXA LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFICA SU PETICIÓN SIENDO LA SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COPIA DE PAGO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 82-109-003, VISTO BUENO Y AFORO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL CON NO. DE OFICIO 0462, PLANO DE UBICACIÓN Y ÁREA DE LOCALIZACIÓN DEL EVENTO, TÍTULO DE PROPIEDAD 00000006507. En este punto se registró lo siguiente:**

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud para Anuencia Municipal con carácter de Permiso especial por parte del C. ALFONSO LIMAS HERNANDEZ, para un evento especial con fines de lucro, el cual tendrá lugar en la carretera a Cerro Prieto Km 14 en el Ejido el Cascajoso, en este municipio; en la cual se realizarán actividades de venta y consumo de bebidas alcohólicas y se contara con espacios para bailar y música en vivo, siendo este el día Sábado 30-treinta del mes de Diciembre del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiun horas a las 02:00-dos horas del día Domingo 31-treinta y uno de Diciembre del año en curso y con un área de atención al público de venta y consumo de 21.2m2, así como un área total de consumo de 170 m2, lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de Bebidas Alcohólicas ante Gobierno del Estado, de conformidad con

los artículos 29, 30, 42, y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Nuevo León. Anexa la documentación que justifica su petición siendo la siguiente: Identificación Oficial, Copia de pago predial correspondiente al año 2017 del expediente catastral 82-109-003, Visto Bueno y Aforo por parte de Protección Civil con No. de oficio 0462, Plano de Ubicación y Área de Localización del Evento, Título de Propiedad 00000006507. Está a su consideración.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa "se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la Anuencia Municipal A.M.E.34/2015-2018 con carácter de PERMISO ESPECIAL para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas a favor del C. ALFONSO LIMAS HERNÁNDEZ, el cual tendrá lugar en el inmueble ubicado sobre la Carretera a Cerro Prieto, S/N, Lote 3, Manzana 8, en el Ejido El Cascajoso, en este municipio; con número de Expediente Catastral 82-109-003, tendrá una duración de 5 horas, siendo este el día Sábado 30-treinta del mes de Diciembre del año 2017, en un horario de las 21:00-veintiun horas a las 02:00-dos horas del día Domingo 31-treinta y uno de Diciembre del año 2017." Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo No. 356**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A. M. E.33/2015-2018 CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A FAVOR DEL C. ALFONSO LIMAS HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO LEGAL MENCIONADO, SE EXTIENDE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO DONDE SE CONTARA CON ESPACIOS PARA BAILAR Y MÚSICA EN VIVO EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CARRETERA A CERRO PRIETO, S/N, LOTE 3, MANZANA 8, EN EL EJIDO EL CASCAJOSO, EN ESTE MUNICIPIO; CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 82-109-003, Y CON UN ÁREA DE VENTA AL PÚBLICO DE 21.2M<sup>2</sup> Y UN ÁREA TOTAL DE CONSUMO DE 170 M<sup>2</sup>, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS INCISO B) NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 5 HORAS, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 30-TREINTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA DOMINGO 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL

AÑO 2017; CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE ANUENCIA MUNICIPAL NO CONCEDE A SU TITULAR DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

**IX.- SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO OFICIO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA CONDONACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE, INFORMANDO QUE ACTUALMENTE APARECEN A NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA DUALTRE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y ES NECESARIO TENER ACTUALIZADOS LOS PAGOS, PARA PODER LLEVAR A CABO LOS CAMBIO DE PROPIETARIO A NOMBRE DEL MUNICIPIO. EN LA COLONIA LAS GLORIAS DONDE ACTUALMENTE SE ESTÁ CONSTRUYENDO UNA PLAZA.**

**1.- ASI MISMO SIGO INFORMADO QUE EN FECHA 25 DE JULIO DEL 2016 MEDIANTE ACTA No. 25 CON ACUERDO 121 FUE APROBADA LA ACEPTACIÓN POR MEDIO DE CONTRATO DE DONACIÓN DE LOS MISMOS LOTES.**

**2.-SE ENLISTAN LOS PREDIOS ANTES MENCIONADOS, ESPECIFICANDO EL NÚMERO CATASTRAL Y LA CANTIDAD DE LA CONDONACIÓN.**

	<b>EXP. CATASTRAL</b>	<b>ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL</b>
<b>1</b>	<b>84-114-027</b>	<b>1,686.00</b>
<b>2</b>	<b>84-114-028</b>	<b>1,686.00</b>
<b>3</b>	<b>84-114-029</b>	<b>1,686.00</b>
<b>4</b>	<b>84-114-030</b>	<b>1,686.00</b>
<b>5</b>	<b>84-114-031</b>	<b>1,686.00</b>
<b>6</b>	<b>84-082-042</b>	<b>1,686.00</b>
<b>7</b>	<b>84-082-043</b>	<b>1,686.00</b>
<b>8</b>	<b>84-082-044</b>	<b>1,686.00</b>
<b>9</b>	<b>84-082-045</b>	<b>1,686.00</b>
<b>10</b>	<b>84-082-046</b>	<b>1,686.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$16,860.00</b>

**ANEXANDO COPIAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA EXPEDIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.. En este punto se registró lo siguiente:**

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta ante el R. Ayuntamiento Oficio enviado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con el objeto de solicitar la condonación de impuestos prediales que se describen más adelante, informando que actualmente aparecen a nombre de la Constructora Dualtre Construcciones S.A. de C.V. y es necesario tener actualizados los pagos, para poder llevar a cabo los cambio de propietario a nombre del Municipio. En la Colonia Las Glorias donde actualmente se está construyendo una plaza.

1.- Asi mismo sigo informado que en fecha 25 de Julio del 2016 mediante Acta No. 25 con acuerdo 121 fue aprobada la aceptación por medio de contrato de donación de los mismos lotes.

2.-Se enlistan los predios antes mencionados, especificando el número catastral y la cantidad de la condonación.

	Exp. Catastral	Adeudo de impuesto predial
1	84-114-027	1,686.00
2	84-114-028	1,686.00
3	84-114-029	1,686.00
4	84-114-030	1,686.00
5	84-114-031	1,686.00
6	84-082-042	1,686.00
7	84-082-043	1,686.00
8	84-082-044	1,686.00
9	84-082-045	1,686.00
10	84-082-046	1,686.00
TOTAL		\$16,860.00

Anexando copias de los estados de cuenta expedidos por la tesorería municipal. La constructora nos donó estos terrenos necesitamos tener pagado el predial para que nos sea cedido de manera formal, hoy en día se está construyendo una plaza, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la condonación de impuestos prediales por \$16,860.00 (dieciséis mil ochocientos sesenta 00/100 m.n.) que se describen más adelante, informando que actualmente aparecen a nombre de la constructora Dualtre Construcciones S.A. de C.V., lo anterior con el objeto de tener actualizados los pagos, para estar en condiciones de tramitar el cambio de propietario a nombre del municipio. Dichos lotes se encuentran ubicados en la colonia las glorias, donde actualmente se está construyendo una plaza.

1.- Asi mismo se informa que en fecha 25 de Julio del 2016 mediante Acta No. 25 con acuerdo 121 fue aprobada la aceptación por medio de contrato de donación de los mismos lotes.

2.-Se enlistan los predios antes mencionados, especificando el número catastral y la cantidad de la condonación de cada uno.

Para lo cual en el expediente de la presente acta constan copias de los estados de cuenta expedidos por la Tesorería Municipal.

	EXP. CATASTRAL	ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL
1	84-114-027	1,686.00
2	84-114-028	1,686.00
3	84-114-029	1,686.00
4	84-114-030	1,686.00
5	84-114-031	1,686.00
6	84-082-042	1,686.00
7	84-082-043	1,686.00
8	84-082-044	1,686.00
9	84-082-045	1,686.00
10	84-082-046	1,686.00
TOTAL		\$16,860.00

Por lo que se genera el siguiente:

### **Acuerdo No. 357**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES POR \$16,860.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 M.N.) QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE, INFORMANDO QUE ACTUALMENTE APARECEN A NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA DUALTRE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE TENER ACTUALIZADOS LOS PAGOS, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE TRAMITAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO A NOMBRE DEL MUNICIPIO. DICHOS LOTES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COLONIA LAS GLORIAS, DONDE ACTUALMENTE SE ESTÁ CONSTRUYENDO UNA PLAZA.

1.- ASI MISMO SE INFORMA QUE EN FECHA 25 DE JULIO DEL 2016 MEDIANTE ACTA NO. 25 CON ACUERDO 121 FUE APROBADA LA ACEPTACIÓN POR MEDIO DE CONTRATO DE DONACIÓN DE LOS MISMOS LOTES.

2.-SE ENLISTAN LOS PREDIOS ANTES MENCIONADOS, ESPECIFICANDO EL NÚMERO CATASTRAL Y LA CANTIDAD DE LA CONDONACIÓN DE CADA UNO.

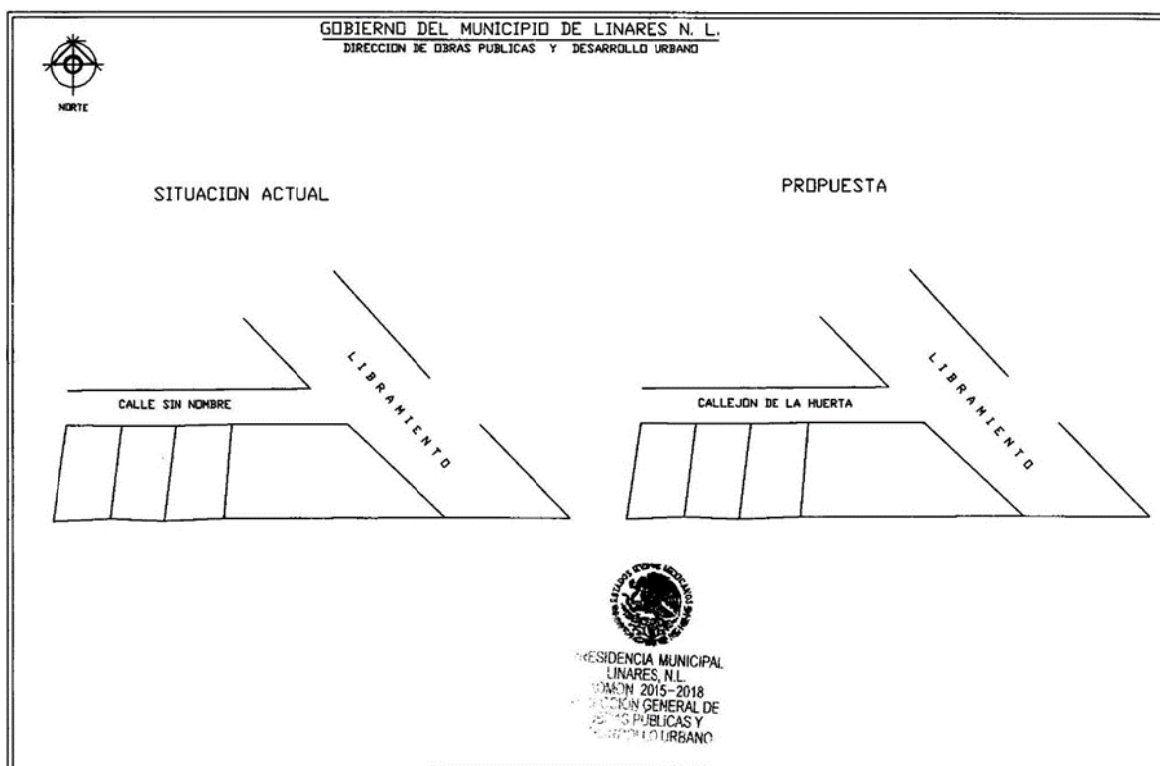
PARA LO CUAL EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE ACTA CONSTAN COPIAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA EXPEDIDOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

	EXP. CATASTRAL	ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL
1	84-114-027	1,686.00
2	84-114-028	1,686.00
3	84-114-029	1,686.00
4	84-114-030	1,686.00
5	84-114-031	1,686.00
6	84-082-042	1,686.00
7	84-082-043	1,686.00
8	84-082-044	1,686.00
9	84-082-045	1,686.00
10	84-082-046	1,686.00
TOTAL		\$16,860.00

**X.- SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO SOLICITUD DE LOS VECINOS DEL COL. MARCO ANTONIO EN DONDE SOLICITAN SE ASIGNE NOMBRE A LA CALLE SIN NOMBRE COMO: CALLEJÓN DE LA HUERTA, ASÍ MISMO SE ANEXA CROQUIS ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. En este punto se registró lo siguiente:**

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria informa “se presenta ante el R. Ayuntamiento solicitud de los vecinos del Col. Marco Antonio en donde solicitan se asigne nombre a la calle sin nombre como: Callejón de la Huerta, así mismo se anexa croquis elaborado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.





Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes se asigne nombre a la calle sin nombre que se encuentra en la Col. Marco Antonio como: Callejón de la Huerta, así mismo se anexa croquis elaborado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano”. Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 358**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA QUE EN LA COL. MARCO ANTONIO SE ASIGNE NOMBRE A LA CALLE SIN NOMBRE COMO: CALLEJÓN DE LA HUERTA.

Como se muestra a continuación:



**XI.- SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PROPUESTA PARA QUE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, SEA RENDIDO EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL DÍA SÁBADO 28 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 17:00 HORAS, ASÍ MISMO QUE EL TEATRO DE LA CIUDAD SE DECLARE RECINTO OFICIAL PARA ESTE EFECTO. En este punto se registró lo siguiente:**

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se presenta ante el R. Ayuntamiento propuesta para que el Segundo Informe de Gobierno de la Administración 2015-2018, sea rendido en sesión pública y solemne por conducto del Presidente Municipal el día sábado 28 de octubre del 2017 a las 17:00 horas, así mismo que el Teatro de la Ciudad se declare recinto oficial para este efecto. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes

Por lo que se genera el siguiente:

#### **Acuerdo No. 359**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA QUE EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, SEA RENDIDO EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL DÍA SÁBADO 28 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 17:00 HORAS, ASÍ MISMO QUE EL TEATRO DE LA CIUDAD SE DECLARE RECINTO OFICIAL PARA ESTE EFECTO.**

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “la administración no trae ningún otro asunto que tratar.”

**XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Se da por clausurada la sexagésima séptima Sesión Ordinaria de fecha 25-veinticinco- de Octubre del 2017-dos mil diecisiete, siendo las quince horas con veintiocho minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos  
PRIMER REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas  
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado  
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar  
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez  
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma  
OCTAVO REGIDOR**

**Regidores de Representación Proporcional**

**C. José Antonio Lerma García**

**C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles  
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali  
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la septuagésima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 25-veinticinco- de Octubre del 2017-dos mil diecisiete del Municipio de Linares, Nuevo León.